



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00478693- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la delegación de firma en representación de esta Universidad Nacional de Córdoba como Institución Beneficiaria, al señor Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, Dr. Daniel Eugenio Barraco Díaz, DNI: 12.670.271, en la solicitud de "Proyectos Federales de Innovación 2023" cuyo objetivo es dar solución a problemas sociales, productivos y ambientales concretos, de alcance municipal, provincial y regional, a través del financiamiento de proyectos de generación y transferencia del conocimiento científico-tecnológico;

Que la convocatoria perteneciente al COFECYT (Consejo Federal de Ciencia y Tecnología) y al MINCYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba) se encuentra abierta a organismos y empresas públicas, universidades, instituciones del sistema científico y tecnológico nacional y provincial, empresas privadas y cámaras, federaciones y confederaciones empresarias, entre otros. Teniendo en cuenta que la convocatoria vence el 03 de Julio próximo, la delegación firma a esa Secretaría agilizaría la presentaciones de Investigadores a dicho proyecto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Delegar en el señor Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, DNI 12.670.271, la representación de esta Universidad Nacional de Córdoba como Institución Beneficiaria, en la solicitud de "Proyectos Federales de Innovación 2023" cuyo objetivo es dar solución a problemas sociales, productivos y ambientales concretos, de alcance municipal, provincial y regional, a través del financiamiento de proyectos de generación y transferencia del conocimiento científico-tecnológico.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.